



23. Remitido del Constitucional de Jalapa, Juan Francisco Caraza.

Sres. editores del Constitucional.

Palmarejo julio 10 de 1882.

Muy Sres. míos: Desde el 22 del próximo pasado junio tenía escrito un comunicado, que por justas consideraciones no se publicó, y se esperaba el desenlace de los sucesos públicos para verificarlo. Se culpa mi silencio, y se me exige que hable para desvanecer equivocaciones, o bien para aclarar efectos que tal vez se atribuyen a otras causas. Lo doy ahora explicando más algunos puntos, y suplico a VV. se sirvan darle un lugar en su periódico con la posible brevedad, por parecerme que las tristes y difíciles circunstancias del día piden la prontitud en la publicación de lo siguiente:

Por una conversación franca y amistosa que el Sr. Santa Anna por primera vez se sirvió tener conmigo el 3 de junio en el Encero, comprendí no ser imposible su avenencia y subordinación al gobierno, y por consiguiente la paz de la república.

En ella se desahogó conmigo, quejándose, que habiendo sido comprometido por el Sr. Landero y otros a ponerse a la cabeza de la guarnición pronunciada en Veracruz, después de haber aceptado por quitarse de encima la nota de egoísmo, y creído que podría darle una dirección que sin perjudicar a la república sostuviese el decoro del gobierno, había escrito en lo particular al Exmo. Sr. Bustamante proponiendo las medidas de conciliación, y que nunca se imaginó corriese una gota de sangre por esta causa: que sin tener contestación se vió conminado, queriéndosele imponer con las bayonetas; con otras varias especies que constan en documentos publicados anteriormente, y solo haré mención de aquellos que, o por no haberme yo explicado bien, o por no haber sido bien entendido, se hallan algo (aunque poco) desfigurados.

Me tomé la libertad de hacerle algunas reflexiones, y aún cargos, procurando conmoverlo con los males de la patria. A ellos me contestó: que tratando de evitarlos había dado un paso que me convencería de la rectitud de sus intenciones, y era, que teniendo algunas indicaciones de que había ciertas comunicaciones entre los Exmos. Sres. Victoria y Camacho, cuyo objeto era mediar e intervenir con el laudable fin de concluir la guerra y consolidar la paz, le había hecho el encargo a una persona para que se informase del Sr. Camacho si efectivamente había algo de esto, y sabiendo por mí que de ese modo no era creible se desengañase, notando yo su sentimiento por ver frustrado su buen deseo, me ofrecí a desempeñar esta comisión: entonces, dándome con la mayor expresión las gracias, me dijo: le repito a V. todo lo que en mi conversación le he dicho, y le juro la rectitud de mis intenciones: imponga V. de un todo al Sr. Camacho, vacíelo V. enteramente mi plan con respecto al Sr. Pedraza: la república sólo tendrá paz y esplendor volviendo a la senda constitucional de que nos hemos apartado: yo la he infringido, reconozco mi yerro, y tratando de enmendarlo he dado ya los pasos que he dicho a V. para su venida. Nada se ha querido oír, nada tratar; y si los hombres no nos entendemos, seremos unas fieras que sólo piensan en despedazarse.

Al despedirme le pedí que mientras yo volvía a darle cuenta de mi comisión suspendiese todo acto de hostilidad: me lo ofreció al momento bajo su palabra de honor.

Le tuve de hacer presente al Exmo. Sr. gobernador del estado D. Sebastián Camacho mis observaciones, y transmitirle estas especies que el Sr. Santa Anna me encargó le expusiese. Con las instrucciones convenientes del Sr. Camacho (quien me manifestó las comunicaciones secretas de los Sres. vice-presidente, Alamán y Victoria) volví a visitar al Sr. Santa Anna, y no encontrándolo en el Encero, dí aviso al Sr. Camacho de esta novedad por mi carta del 5 de junio. En su contestación de ese mismo día se sirve decirme: esperando que si todavía hubiese algún resultado se sirva comunicármelo. Solicité saber donde se hallaba el Sr. Santa Anna, y creído a los dos días había llegado a Corral Falso, fui a dicho punto, donde se hallaba solamente parte de su diversión: desde allí le escribí al Plan del Río, y entre otras cosas le dije:

Todo cuanto no pugne con la paz de la república y con el decoro del gobierno, todo, todo se debe esperar, todo se puede conseguir. El siguiente día a las nueve me mandó avisar acababa de llegar allí, y por estar cansado no me escribía; pero que me esperaba: llegué a Corral Falso, y diciéndole mi sorpresa de no haberlo encontrado en el Encero el día 5, me contestó: que la palabra que me había dado era de no moverse de allí para Jalapa; pero que ella no podía comprender el impedirle repeler una invasión, y que como tal reputaba la salida del Puente del Sr. Rincón, quien luego que supo su marcha se había replegado al mismo punto.

Entrando en materia, le expuse que el Sr. Camacho había tenido a bien manifestarme todas las comunicaciones (aún secretas) que habían mediado, procurando una terminación pacífica y decorosa: que yo insistía en que si esta no tenía efecto, sería porque no quisiese: que su objeto (la remoción del ministerio) ya estaba conseguido: que su resentimiento debía acabar, pues hasta su generosidad debía quedar satisfecha.

Esto alude a que cuando en la primera conversación le toqué la especie de lo mal que fue recibida la comisión que mandó el Sr. Calderón con el decreto de amnistía, después de mucho que sobre ello tratamos, me dijo: Aun cuando yo pudiese confiarme en el gobierno, ¿me cree V. Tan egoísta, cree, V. a Santa Anna con tan poca generosidad que dejase comprometidos tantos pueblos, tantos cuerpos, tantos compañeros prisioneros, y tantas personas pronunciadas? No, primero perecería.

Que habiéndole expuesto todo lo que sirvió confiarme el Sr. Camacho, me confirmó cuanto había visto en las comunicaciones que había puesto a mi vista para que se le hiciese presente, asegurándole su grande disposición y vehementes deseos de cooperar al bienestar y tranquilidad de nuestra patria; pero que era indispensable desistiese de su plan del Sr. Pedraza, por varios motivos, y uno de ellos, el que esto en la actualidad sería lo mismo que arrojar la manzana de la discordia: que si lo olvidaba, contase con sus buenos oficios y los del Sr. Victoria. El Sr. Santa Anna insistió con bastante firmeza en la necesidad de llevarlo al cabo, y yo, por cuantos modos puede, traté de disuadirlo. Habían pasado dos horas cuando me despedí, diciéndole, que supuesta su resolución, mi comisión quedaba ya concluida. Me detuvo todavía otras dos horas, sin cesar de probarme la necesidad de su plan, y yo sin dejar de impugnarlo y de suplicarle reflexionase los males de la patria. O convencido o persuadido, o bien que en aquel punto se conmoviese de los desastres de una guerra fratricida, me dijo: Para que V. quede convencido de los principios que me animan, y el Sr. Camacho de lo que me afectan los males de mi patria, desisto ya de mi plan: dígalo V. así al Sr. Camacho, que mande un extraordinario al Sr. Bustamante para que nombre a los Sres. Victoria y Camacho con poderes amplios para que tratemos y sanjemos todas las dificultades, y que mientras sería conveniente una suspensión de armas para hacerlo con más tranquilidad.

Me parece me repitió lo mismo que me dijo en la anterior conversación: repita V. al Sr. Camacho, que cuando el descalabro de Tolomé, y mientras se me amagaba con batir y asaltar a Veracruz, no he dicho una palabra: ahora que la división del gobierno casi es nula por los muertos y enfermos que ha tenido: ahora que todos me ven la vengo siguiendo; y finalmente, ahora que tengo la iniciativa, ahora es cuando hablo. Le juro a V. no moverme de aquí ni hacer acto alguno de hostilidad, a no ser que sea atacado; y sería conveniente se observase lo mismo por parte de los Sres. generales de la división del gobierno, y esto se puede proponer por el Sr. Camacho.

Supuestos estos antecedentes, no se hará extraño que tanto el Sr. gobernador como el Sr. Santa Anna, me honrasen con algunas comunicaciones.

El Sr. Camacho en la suya del 12 de junio, que recibí cerca de las ocho de la noche, en el último párrafo se sirve decirme: Luego que reciba contestación de México sobre los particulares a que me refiero, instruiré a V. del resultado, suplicándole que entretanto no deje de trabajar en el noble objeto que nos hemos propuesto, sin desalentarse por las dificultades que puedan presentarse para conseguirlo. La súplica del superior es un mandato ejecutivo. En cumplimiento, a las diez de esa noche escribí al Sr. Santa Anna para decirle que si podían pasar los víveres para el Puente, me parecía se podía impedir la pérdida que la república iba a resentir con la nueva y grande efusión de sangre que de lo contrario debía esperarse. En su nota que se sirvió contestarme el 13, hay un párrafo que a la letra dice: "Por lo que toca a la proposición que se sirve hacerme al final de su citada, diré a V. que no puedo creer de buena fe los intentos de esos jefes al querer persuadir de la causa que los impulsa a proceder del modo que lo ejecutan; pero últimamente, si V. penetra de que sólo el que me indica es el motivo de las últimas operaciones de esos Sres., yo desde luego, guiado de los principios de humanidad y consideración que personalmente le tengo manifestado y le dejo repetidos en esta, consentiré en que crucen los arrieros con los víveres bajo los términos que me significa, en cuyo concepto obrará V. sobre el particular como mejor le pareciere; entendiendo que, como le ha dicho, sostendré con firmeza la defensa de cualquiera agresión que se cometa sobre este cuartel general por los Sres. Calderón y Rincón, que son los que creo mandan las fuerzas situadas en el Encero y Plan de Río". A las diez del mismo día recibí esta contestación, y al momento partí para el Encero, y a medio camino avisté la división del gobierno que bajaba ya por la calzada de Corral Falso, y me dirigí a ella lo más violento que pude. Conseguí llegar antes que rompiese el fuego sobre el campo enemigo, y presentándome al Exmo. Sr. general en jefe D. José María Calderón, le hice presente: que suponiéndolo ya impuesto de los antecedentes por el Sr. Camacho, y estando yo facultado por dicho Exmo. Sr. para dar los pasos conducentes a la paz fe la república, y a evitar en lo posible una acción que pudiese dificultarla; creído como debía estarlo por la nota del Sr. Camacho del 12 (que original le presenté) de que el objeto de la marcha de su división y batalla que tenía ya ordenada era el surtir de víveres la división del Puente, escribí a las diez

de la noche al Sr. Santa Anna una carta (cuya copia la leí) y que por su contestación, que hacía hora y media había recibido (y puse en sus manos) vería esta-
ba allanada esta dificultad que en virtud de todo esto, le suplicaba suspendiese
la *marcha* de la división y toda hostilidad, hasta la vuelta del extraordinario
que el día 9 había dirigido el Sr. Camacho al Sr. vice-presidente, y que recibie-
se mi seguridad de que el Sr. Santa Anna observaría esta misma conducta,
como lo había ejecutado desde que me lo ofreció, y al Sr. Camacho por mí.
Con la resolución del Sr. Calderón, y condiciones con que únicamente suspen-
dería su *marcha*, pase al campo de Corral Falso, y saliendo el Sr. Santa Anna
le comunicué lo que había hecho, y le supliqué se procediese sobre estas bases
decorosas para la suspensión de armas. Con su *avenencia se procedió* ya al
nombramiento de oficiales superiores comisionados por ambas partes para
arreglar los artículos del armisticio, para lo que atravecé otras cuatro veces
de un campo al otro hasta reunirlos en el punto prefijado, y en su unión
concurri con el Sr. Santa Anna, que salió a conferenciar sobre algunos puntos
que no se habían podido acordar; y convenidos ya en lo esencial del tratado,
me retiré a las cuatro de esa tarde a Palmarejo, desde donde participé al Sr.
gobernador el feliz resultado, y que *se había economizado ese día más sangre*
que la vertida en Tolomé. Esta carta la recibió a las doce de esa noche minutos
después de esta hora recibí yo otra del Sr. general Iberri comunicándome la
orden del Sr. Calderón para que al momento fuese a la venta de Dos Ríos a
virtud de que había discordancia en los artículos redactados por una y otra
parte, y que era indispensable quedase esto arreglado y no se perdiese este día
como el anterior. En la conferencia con los Sres. generales quedé impuesto de
los puntos en cuestión. Seguí a Corral Falso, donde primero con el Sr. Santa
Anna, después con el mismo Sr. y sus comisionados, y en seguida con la junta
de toda oficialidad incluso los jefes, se fueron arreglando y redactando todos
los *artículos que se han dado después* al público, por lo que me parece se ha
guardado el honor de ambas divisiones, y en lo que se trabajó desde las tres
hasta las ocho de la mañana.

Los llevé al Sr. Calderón, y después de una sesión se aprobaron, pusieron
en limpio, firmaron y ratificaron por duplicado, y en seguida volví a Corral
Falso para que se practicasen las dos últimas formalidades; y verificado esto,
mandé con el correo que *para el efecto me acompañó*, una de estas constan-
cias al Sr. Calderón, quedando la otra al Sr. Santa Anna, quien después de
haberme dado las gracias a nombre de la patria y por la sangre que se había
economizado, pues veía el local que le favorecía, la posición atrincherada, la
mayoría de su división, aún cuando no fuese más que numérica, y la decisión
tan grande, de todos y cada uno de los que componían, me agregó después
de otras cosas: “Ya Sr. de Caraza, puede decir al Sr. Camacho, a quien voy
a escribir, como al Sr. Victoria que vuelva a escribir al vice-presidente sobre
sus nombramientos en comisión, y con poderes amplios para sanjear cualquie-
ra dificultad: que sería muy conveniente se reuniesen el congreso general, pues
hay leyes que anular y otras que corregir, y de este modo la república volverá
a seguir su *marcha majestuosa*, el Sr. Bustamante concluirá pacíficamente su

período, con la elección del nuevo presidente se subsanarán las faltas de la constitución, de la que todos nos hemos apartado. Estos estados que he dicho a V., estas ciudades y fortalezas, estas guarniciones, estos, cuerpos, estos pueblos y personas, todos me han nombrado su jefe, todos me obedecen; su voz es la mía, y lo que yo haga todos lo ejecutarán y darán por bien hecho: vamos ya a trabajar por la paz de nuestra patria.

Esto es lo que ha pasado desde el 3 hasta el 13 de junio en que se convinieron las dos divisiones en el armisticio de Corral Falso. Las circunstancias me impelieron a representar un papel tan interesante a mi entender, como difícil y espinoso. Puedo haber errado mucho, aunque no lo conozco, y por más que se diga, nunca me arrepentiré de haber hecho todo cuanto podía en obsequio de la humanidad. La batalla de Corral Falso, a más de que hubiera sido muy sangrienta, podía muy bien ser insignificante. Las ventajas que me pidió el Sr. Santa Anna me parecen ciertas; y yo vi en la división del gobierno la más lucida y bien pertrechada y en todos los que la componían, el valor, entusiasmo y decisión hasta el extremo: ¿qué hubiera sucedido?

Una mortandad horrorosa por una o ambas partes, y venciendo no se podría recoger el fruto de la victoria, pues las retiradas estaban francas, las tropas del gobierno no podían en este tiempo bajar en persecución del enemigo, y la pérdida que resentía la nación era de todos modos cierta, y más lamentable en circunstancias que parecían brindaban por la paz.

Debo manifestar la atención y consideración que se me prestaron por el Sr. Santa Anna y por todos los Sres. que componían la junta de guerra en Corral Falso en la madrugada del día 14; y esto, y lo que el mismo Sr. Santa Anna me agregó a la conclusión de todo, me han convencido se opinaba por la paz.

Temo haya alguna variación según carta que con fecha 29 de junio me dirigen el Sr. Santa Anna: temo se hayan vuelto a exaltar las pasiones; pero no puedo creer que con premeditación y desde aquel tiempo se hubiese pensado. Por si mi silencio ha podido contribuir a aquella desgracia, suplico a VV. Sres. editores se sirvan dar al público a continuación de este, la citada carta y mi contestación quedando de V. atento y seguro servidor Q.SS.MM.B.